

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE JUSTICIA

15066 *RESOLUCIÓN de 6 de junio de 2006, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, en el recurso interpuesto contra el auto dictado por el Juez Encargado del Registro Civil, en expediente sobre actuaciones sobre declaración con valor de simple presunción de la nacionalidad española.*

En el expediente sobre declaración con valor de simple presunción de la nacionalidad española, remitido a este Centro en trámite de recurso por virtud del entablado por los promotores contra auto de la Juez Encargado del Registro Civil de V.

Hechos

1. Mediante escrito presentado en el Registro Civil de V. el 17 de mayo de 2005, don P., de nacionalidad suiza y de estado civil divorciado, y ña. K., de nacionalidad jamaicana y de estado civil soltera, solicitaron que se declarase, con valor de simple presunción, la nacionalidad española de su hija A., nacida en 2004 en V. Aportaba como documentos probatorios de la pretensión: Volantes de empadronamiento, pasaportes, libro de familia, y tarjetas de residencia de los promotores; inscripción de nacimiento de la menor; certificados del Consulado General de Jamaica de que la menor no figura inscrita en el registro de ciudadanos de Jamaica del Consulado, y de que la legislación de Jamaica no concede automáticamente la nacionalidad a los hijos nacidos fuera de Jamaica; certificados del Consulado General de Suiza de que la legislación de Suiza no concede automáticamente la nacionalidad de este país a los hijos de padre suizo que no está casado con la madre extranjera, y de que la menor no figura inscrita como ciudadana suiza.

2. Con fecha 27 de octubre de 2005 se presentó un certificado del Consulado General Honorario de Jamaica que indicaba que la Constitución de Jamaica dispone que toda persona nacida fuera de Jamaica será ciudadano jamaicano a la fecha de su nacimiento, si a dicha fecha su padre o madre es ciudadano jamaicano, y que la atribución de la nacionalidad no es automática. Ratificados los promotores, el Ministerio Fiscal informó en sentido desfavorable. La Juez Encargada dictó auto con fecha 21 de octubre de 2005, acordando que no había lugar a declarar la nacionalidad con valor de simple presunción de la menor, ya que se había verificado en el expediente que según su ley nacional, los niños nacidos en el extranjero de madre jamaicana son jamaicanos.

3. Notificada la resolución al Ministerio Fiscal y los promotores, éstos interpusieron recurso ante la Dirección General de los Registros y del Notariado, solicitando que se le concediera la nacionalidad española a la menor, alegando que el padre de la menor es suizo, y que la atribución de la nacionalidad jamaicana no es automática.

4. De la interposición del recurso se dio traslado al Ministerio Fiscal, que informó que consideraba ajustada a derecho la resolución recurrida. Juez Encargado del Registro Civil remitió el expediente a la Dirección General de los Registros y del Notariado, informando que estimaba que debía confirmarse la resolución.

Fundamentos de Derecho

I. Vistos los artículos 12 y 17 del Código civil; 96 de la Ley del Registro Civil; 335 y 338 del Reglamento del Registro Civil, y las Resoluciones de 15 de febrero de 1994, 17-2.^a de noviembre de 2001 y 5-4.^a de febrero, 17-2.^a de abril, 20-5.^a de mayo, 10-4.^a y 5.^a de junio y 16-7.^a de septiembre de 2002 y 30-3.^a de noviembre de 2004.

II. Se ha intentado por este expediente que se declare con valor de simple presunción que tiene la nacionalidad española de origen la nacida en España en 2004, hija no matrimonial de padre suizo y de madre jamaicana. La petición se basa en la forma de atribución «iure soli» de la nacionalidad española para los nacidos en España de padres extranjeros, si la legislación de ninguno de ellos atribuye al hijo una nacionalidad (cfr. art. 17-1-c del Código civil).

III. Conforme al artículo 17-1-c del Código civil son españoles de origen los nacidos en España de padres extranjeros cuando la legislación de ninguno de ellos atribuye al hijo una nacionalidad. De acuerdo con el conocimiento adquirido de la legislación suiza, no hay duda de que esa norma beneficia a la nacida en España, hija de padre suizo nacido en Suiza, porque los hijos de padre suizo no casado con la madre nacidos en el extranjero no adquieren automáticamente la nacionalidad de su padre, sino que para ello es preciso un acto posterior. Se daría, pues, una situación de apatridia originaria. Extremo que no se cumple en la interesada porque la madre de la misma es de nacionalidad jamaicana. Y, de acuerdo con el conocimiento adquirido por este Centro Directivo de la legislación jamaicana confirmada por las certificaciones que se acompañan en este expediente; son jamaicanos desde la fecha de su nacimiento, los nacidos en el extranjero cuando a tal fecha uno de los padres es jamaicano por nacimiento, descendencia o adquisición de la nacionalidad por matrimonio con un ciudadano de Jamaica. Por consiguiente, no concurre el supuesto de hecho previsto para la atribución de la nacionalidad española «iure soli» en el citado artículo 17-1-c del Código civil, que está previendo el caso de que el nacido en España no tenga otra nacionalidad «iure sanguinis», evitando con esta norma situaciones de apatridia originaria.

Esta Dirección General ha acordado, de conformidad con la propuesta reglamentaria, que procede, desestimar el recurso y confirmar el auto apelado.

Madrid, 6 de junio de 2006.—La Directora General de los Registros y del Notariado, Pilar Blanco-Morales Limones.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

15067 *RESOLUCIÓN de 21 de julio de 2006, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se hace pública la información contenida en el resumen de la cuenta de la Administración General del Estado del ejercicio 2005.*

En aplicación de lo dispuesto en la Regla 48 de la Instrucción de Contabilidad de la Administración General del Estado aprobada por Orden del Ministerio de Hacienda de 23 de mayo de 2002, se hace pública la información contenida en el Resumen de la Cuenta de la Administración General del Estado correspondiente al ejercicio 2005, que figura como Anexo a esta Resolución.

Madrid, 21 de julio de 2006.—El Interventor General de la Administración del Estado, José Alberto Pérez Pérez.

EJERCICIO 2005

I. BALANCE

(Euros)

Nº CUENTAS	ACTIVO	2005	2004	Nº CUENTAS	PASIVO	2005	2004
	A) INMOVILIZADO	130.764.086.672,29	117.691.856.483,16		A) FONDOS PROPIOS	-176.437.671.022,58	-191.458.994.206,94
20	I. Inversiones destinadas al uso general	50.587.631.808,49	44.909.540.170,32	100	I. Patrimonio	-192.757.534.425,02	-193.460.504.986,51
21,(281)	II. Inmovilizaciones inmateriales	3.024.227.193,64	2.628.635.000,09	101,103	Patrimonio propio	-159.051.383.458,09	-161.054.792.955,04
22,(282)	III. Inmovilizaciones materiales	22.226.278.334,24	20.928.961.665,33	(106),(107),(108)	Patrimonio recibido en adscripción o cesión	118.332.675,04	113.862.172,12
23	IV. Inversiones gestionadas para otros entes públicos	289.322.501,21	223.087.302,84	(109)	Patrimonio entregado en gestión, adscripción o cesión	-3.274.670.629,77	-3.256.993.170,69
25,26,(297), (298)	V. Inversiones financieras permanentes	54.238.528.141,79	48.595.898.804,69	11	Patrimonio entregado al uso general	-30.549.813.012,20	-29.262.581.032,90
444	VI. Deudores no presupuestarios a largo plazo	398.098.692,92	405.733.539,89	129	II. Reservas	0,00	0,00
27	B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	1.791.138.679,44	2.031.257.462,17	13	III. Resultados del ejercicio	16.319.863.402,44	2.001.510.779,57
	C) ACTIVO CIRCULANTE	41.618.755.786,24	40.602.061.763,31	14	B) INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	4.966.685.684,08	4.694.013.953,54
43,44,45,47,55,(490)	I. Deudores	25.798.694.495,72	27.064.165.860,28	15	C) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	13.497.780,00	281.595.358,39
54,56,(549), (597),(598)	II. Inversiones financieras temporales	855.710.045,62	934.108.426,10	16,17,18	D) ACREEDORES A LARGO PLAZO	266.037.838.836,75	264.787.417.349,60
57	III. Tesorería	14.964.351.244,90	12.603.787.476,93	259	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	252.296.901.504,32	247.417.423.491,44
480,580	IV. Ajustes por periodificación	0,00	0,00	50	II. Otras deudas a largo plazo	13.690.569.832,43	17.351.752.358,16
	TOTAL GENERAL (A+B+C)	174.173.981.137,97	160.325.175.708,64	520,524,526	III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos	50.367.500,00	18.241.500,00
				40,41,45,47,521,523,527,528,529,55,56	E) ACREEDORES A CORTO PLAZO	78.617.421.128,18	80.574.189.426,88
				485,585	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	64.817.641.791,92	65.774.213.824,92
				495	II. Deudas con entidades de crédito	905.614.847,57	1.087.462.790,04
					III. Acreedores	12.894.164.488,69	13.712.512.811,92
					IV. Ajustes por periodificación	0,00	0,00
					F) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO	976.208.731,54	1.446.953.827,17
					I. Provisión para devolución de impuestos	976.208.731,54	1.446.953.827,17
					TOTAL GENERAL (A+B+C+D+E+F)	174.173.981.137,97	160.325.175.708,64

II. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

(Euros)

Nº CUENTAS	DEBE	2005	2004	Nº CUENTAS	HABER	2005	2004
	A) GASTOS	116.682.250.524,24	117.772.982.820,44		B) INGRESOS	133.002.113.926,68	119.774.493.600,01
64	1. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales	43.791.289.598,38	43.148.006.379,95		1. Ingresos de gestión ordinaria	119.242.521.109,80	103.622.520.716,20
68	- Gastos de personal y prestaciones sociales	20.496.293.756,01	19.335.093.482,52	720,721,722,723,728,73,740,742,743	- Ingresos tributarios	117.887.910.416,84	102.267.829.677,08
675,69,(794), (796),(797),(798), (799)	- Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	710.458.375,78	691.737.482,38	729	- Cotizaciones sociales	802.845.760,58	815.953.543,94
62,63,676	- Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables	2.984.681.032,35	3.041.004.522,63	741	- Prestación de servicios	4.433.407,46	4.140.706,26
66	- Otros gastos de gestión	3.211.975.441,81	3.101.326.537,60	795	- Exceso de provisión para devolución de impuestos	547.331.524,92	534.596.788,92
650,651	2. Transferencias y subvenciones	69.512.312.215,81	71.899.230.828,83	76	2. Otros ingresos de gestión ordinaria	5.529.179.825,15	6.326.840.194,31
655,656	- Transferencias y subvenciones corrientes	62.564.772.460,03	61.072.767.043,32	773,775,776,777,78,790	- Ingresos financieros, diferencias positivas de cambio y otros ingresos asimilables	3.760.948.605,55	4.799.283.244,36
670,671,674, 678,679	- Transferencias y subvenciones de capital	6.947.539.755,78	10.826.463.785,51	750,751	- Otros ingresos de gestión	1.768.231.219,60	1.527.556.949,95
	3. Pérdidas y gastos extraordinarios	3.378.648.710,05	2.725.745.611,66	755,756	3. Transferencias y subvenciones	7.049.374.170,72	7.786.334.681,84
	AHORRO	16.319.863.402,44	2.001.510.779,57		- Transferencias y subvenciones corrientes	5.636.678.920,70	5.585.988.126,05
					- Transferencias y subvenciones de capital	1.412.695.250,02	2.200.346.555,79
					4. Ganancias e ingresos extraordinarios	1.181.038.821,01	2.038.798.007,66
					DESAHORRO	0,00	0,00

III. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

III.1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR SECCIONES

(Euros)

SECCIONES	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	CRÉDITO TOTAL	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	REMANENTES COMPROMETIDOS	
01	CASA DE SU MAJESTAD EL REY	7.776.340,00	13.760,00	7.790.100,00	7.790.100,00	0,00	0,00
02	CORTES GENERALES	179.969.660,00	0,00	179.969.660,00	179.969.660,00	0,00	0,00
03	TRIBUNAL DE CUENTAS	48.242.870,00	395.607,88	48.638.477,88	45.548.151,92	3.072.969,06	17.356,90
04	TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	19.118.780,00	0,00	19.118.780,00	17.979.134,61	1.109.609,13	30.036,26
05	CONSEJO DE ESTADO	10.139.230,00	85.684,00	10.224.914,00	8.745.981,47	1.473.240,03	5.692,50
06	DEUDA PÚBLICA	49.333.300.030,00	7.561.153.435,00	56.894.453.465,00	55.146.752.394,31	1.735.632.959,78	12.068.110,91
07	CLASES PASIVAS	7.848.495.430,00	177.110.000,00	8.025.605.430,00	7.970.584.106,52	0,00	55.021.323,48
08	CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL	62.347.450,00	1.562.256,37	63.909.706,37	50.303.244,64	11.553.658,25	2.052.803,48
12	MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN	1.109.512.680,00	119.704.380,13	1.229.217.060,13	1.202.832.000,73	20.555.234,13	5.829.825,27
13	MINISTERIO DE JUSTICIA	1.148.002.450,00	88.033.539,21	1.236.035.989,21	1.230.705.519,00	4.377.529,69	952.940,52
14	MINISTERIO DE DEFENSA	6.990.776.900,00	901.546.621,34	7.892.323.521,34	7.803.636.987,45	38.010.316,03	50.676.217,86
15	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA	3.235.647.150,00	585.350.270,62	3.820.997.420,62	3.638.918.160,67	176.803.353,25	5.275.906,70
16	MINISTERIO DEL INTERIOR	6.007.566.000,00	339.876.281,88	6.347.442.281,88	6.291.629.626,55	43.774.960,87	12.037.694,46
17	MINISTERIO DE FOMENTO	9.074.653.510,00	76.460.518,51	9.151.114.028,51	8.598.428.959,87	512.281.328,37	40.403.740,27
18	MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA	3.698.422.980,00	205.715.382,78	3.904.138.362,78	3.691.106.174,49	158.143.069,72	54.889.118,57
19	MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES	5.794.357.370,00	83.701.451,88	5.878.058.821,88	5.827.550.238,89	45.469.437,63	5.039.145,36
20	MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO	5.106.120.690,00	22.640.217,61	5.128.760.907,61	4.810.289.845,49	237.139.594,63	81.331.467,49
21	MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN	1.498.726.500,00	145.900.145,52	1.644.626.645,52	1.586.245.074,03	37.956.122,66	20.425.448,83
22	MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	517.986.820,00	66.208.968,95	584.195.788,95	541.101.050,43	25.098.041,18	17.996.697,34
23	MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE	2.135.039.120,00	57.594.705,08	2.192.633.825,08	2.042.071.803,44	74.380.275,16	76.181.746,48
24	MINISTERIO DE CULTURA	611.222.830,00	15.616.963,09	626.839.793,09	596.767.049,15	25.498.427,28	4.574.316,66
25	MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA	233.293.710,00	23.508.885,16	256.802.595,16	253.938.312,44	2.185.012,95	679.269,77
26	MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO	680.927.170,00	66.489.894,10	747.417.064,10	688.733.699,33	57.590.595,14	1.092.769,63
27	MINISTERIO DE VIVIENDA	887.681.150,00	27.061.295,29	914.742.445,29	861.260.104,88	38.665.898,60	14.816.441,81

(Euros)

SECCIONES	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	CRÉDITO TOTAL	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	REMANENTES COMPROMETIDOS	
31	GASTOS DE DIVERSOS MINISTERIOS	2.436.785.910,00	-407.220.937,51	2.029.564.972,49	1.890.443.880,97	136.673.231,40	2.447.860,12
32	ENTES TERRITORIALES	40.020.254.370,00	149.625.003,98	40.169.879.373,98	39.970.268.677,20	190.187.386,77	9.423.310,01
33	FONDOS DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL	1.061.814.750,00	320.669.241,73	1.382.483.991,73	1.165.751.918,28	216.732.073,45	0,00
34	RELACIONES FINANCIERAS CON LA UNIÓN EUROPEA	10.130.210.000,00	258.192.736,66	10.388.402.736,66	10.304.513.119,43	83.889.617,23	0,00
35	FONDO DE CONTINGENCIA	2.490.520.000,00	-1.872.763.221,49	617.756.778,51	0,00	617.756.778,51	0,00
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS							
162.378.911.850,00	9.014.233.087,77	171.393.144.937,77	166.423.864.976,19	4.496.010.720,90	473.269.240,68		

III.2. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR POLÍTICAS DE GASTO

(Euros)

POLÍTICAS DE GASTO		CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	CRÉDITO TOTAL	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	REMANENTES COMPROMETIDOS
00	TRANSFERENCIAS INTERNAS	10.292.661.380,00	408.258.205,96	10.700.919.585,96	10.673.934.528,46	25.279.751,87	1.705.305,63
11	JUSTICIA	1.176.393.760,00	90.321.041,99	1.266.714.801,99	1.248.361.664,28	15.614.217,41	2.738.920,30
12	DEFENSA	6.315.461.650,00	897.845.059,69	7.213.306.709,69	7.136.924.796,16	32.130.455,85	44.251.457,68
13	SEGURIDAD CIUDADANA E INSTITUCIONES PENITENCIARIAS	5.797.729.580,00	312.123.005,02	6.109.852.585,02	6.056.130.245,65	41.866.137,71	11.856.201,66
14	POLÍTICA EXTERIOR	755.586.800,00	42.304.241,13	797.891.041,13	770.227.172,39	21.687.287,99	5.976.580,75
21	PENSIONES	7.924.414.410,00	177.190.443,37	8.101.604.853,37	8.044.459.879,46	1.980.623,74	55.164.350,17
23	SERVICIOS SOCIALES Y PROMOCIÓN SOCIAL	719.941.140,00	50.924.515,08	770.865.655,08	743.036.193,25	24.530.851,52	3.298.610,31
24	FOMENTO DEL EMPLEO	19.318.080,00	9.660.490,11	28.978.570,11	27.137.355,01	1.798.285,02	42.930,08
26	ACCESO A LA VIVIENDA Y FOMENTO DE LA EDIFICACIÓN	887.321.150,00	27.061.295,29	914.382.445,29	860.900.104,88	38.665.898,60	14.816.441,81
29	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL	260.930.560,00	7.362.206,48	268.292.766,48	253.856.524,31	12.671.060,07	1.765.182,10
31	SANIDAD	467.839.380,00	48.406.094,42	516.245.474,42	473.876.450,66	41.203.121,48	1.165.902,28
32	EDUCACIÓN	1.588.285.050,00	151.323.014,51	1.739.608.064,51	1.674.538.081,54	46.108.465,72	18.961.517,25
33	CULTURA	213.611.430,00	19.876.415,09	233.487.845,09	204.160.149,31	24.767.109,88	4.560.585,90
41	AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN	1.189.428.040,00	98.767.982,45	1.288.196.022,45	1.229.814.450,96	37.956.122,66	20.425.448,83
42	INDUSTRIA Y ENERGÍA	825.766.060,00	17.634.354,33	843.400.414,33	824.788.795,37	13.891.734,27	4.719.884,69
43	COMERCIO, TURISMO Y PYMES	878.012.020,00	76.445.126,87	954.457.146,87	752.764.660,19	200.994.367,07	698.119,61
44	SUBVENCIONES AL TRANSPORTE	1.309.265.260,00	-26.253.493,61	1.283.011.766,39	1.233.302.333,48	49.709.432,91	0,00
45	INFRAESTRUCTURAS	9.812.253.620,00	96.083.125,09	9.908.336.745,09	9.229.029.680,07	561.791.007,53	117.516.057,49
46	INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN	4.005.178.400,00	-112.129.534,69	3.893.048.865,31	3.641.662.079,38	135.346.561,82	116.040.224,11
49	OTRAS ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO	722.381.550,00	2.077.515,30	724.459.065,30	699.037.181,18	17.731.752,86	7.690.131,26
91	ALTA DIRECCIÓN	389.840.130,00	24.346.243,85	414.186.373,85	405.638.007,25	7.851.374,67	696.991,93
92	SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL	6.288.531.580,00	-1.740.125.529,57	4.548.406.050,43	3.615.941.406,45	926.200.952,56	6.263.691,42
93	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA	314.001.930,00	8.174.691,24	322.176.621,24	307.923.250,29	11.919.068,54	2.334.302,41

(Euros)

POLÍTICAS DE GASTO		CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	CRÉDITO TOTAL	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	REMANENTES COMPROMETIDOS
94	TRANSFERENCIAS A OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	50.891.458.860,00	765.403.143,37	51.656.862.003,37	51.169.667.591,90	468.682.119,37	18.512.292,10
95	DEUDA PÚBLICA	49.333.300.030,00	7.561.153.435,00	56.894.453.465,00	55.146.752.394,31	1.735.632.959,78	12.068.110,91
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		162.378.911.850,00	9.014.233.087,77	171.393.144.937,77	166.423.864.976,19	4.496.010.720,90	473.269.240,68

III.3. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPÍTULO

(Euros)

CAPÍTULOS	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	CRÉDITO TOTAL	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	REMANENTES COMPROMETIDOS
1 GASTOS DE PERSONAL	20.446.667.250,00	474.375.733,69	20.921.042.983,69	20.649.172.653,93	237.676.320,92	34.194.008,84
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	2.904.770.310,00	712.574.355,43	3.617.344.665,43	3.459.710.387,94	124.718.151,82	32.916.125,67
3 GASTOS FINANCIEROS	19.292.765.300,00	-1.118.890.077,85	18.173.875.222,15	16.978.002.739,80	1.183.804.290,46	12.068.191,89
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	63.564.979.030,00	807.509.069,56	64.372.488.099,56	64.003.897.192,06	338.438.280,75	30.152.626,75
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	106.209.181.890,00	875.569.080,83	107.084.750.970,83	105.090.782.973,73	1.884.637.043,95	109.330.953,15
5 FONDO DE CONTINGENCIA	2.490.520.000,00	-1.872.763.221,49	617.756.778,51	0,00	617.756.778,51	0,00
TOTAL FONDO DE CONTINGENCIA	2.490.520.000,00	-1.872.763.221,49	617.756.778,51	0,00	617.756.778,51	0,00
6 INVERSIONES REALES	8.841.098.350,00	257.910.287,64	9.099.008.637,64	8.752.672.603,27	178.880.371,09	167.455.663,28
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	6.986.062.510,00	644.984.258,94	7.631.046.768,94	7.136.718.542,17	367.986.484,62	126.341.742,15
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	15.827.160.860,00	902.894.546,58	16.730.055.406,58	15.889.391.145,44	546.866.855,71	293.797.405,43
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	124.526.862.750,00	-94.299.594,08	124.432.563.155,92	120.980.174.119,17	3.049.260.678,17	403.128.358,58
8 ACTIVOS FINANCIEROS	7.781.655.940,00	65.379.246,85	7.847.035.186,85	6.891.748.115,53	885.146.189,22	70.140.882,10
9 PASIVOS FINANCIEROS	30.070.393.160,00	9.043.153.435,00	39.113.546.595,00	38.551.942.741,49	561.603.853,51	0,00
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	37.852.049.100,00	9.108.532.681,85	46.960.581.781,85	45.443.690.857,02	1.446.750.042,73	70.140.882,10
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	162.378.911.850,00	9.014.233.087,77	171.393.144.937,77	166.423.864.976,19	4.496.010.720,90	473.269.240,68

III.4. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CAPÍTULO

(Euros)

CAPÍTULOS	DERECHOS RECONOCIDOS BRUTOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO
1 IMPUESTOS DIRECTOS Y COTIZACIONES SOCIALES	105.874.926.091,06	33.919.753.743,29	71.955.172.347,77	69.364.537.876,08	62.414.648,46	2.528.219.823,23
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	94.077.312.855,96	47.726.325.097,79	46.350.987.758,17	44.554.114.021,26	106.458.519,61	1.690.415.217,30
3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	5.548.289.139,34	290.872.938,02	5.257.416.201,32	4.387.961.378,55	112.966.428,74	756.488.394,03
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.666.285.508,55	29.606.587,85	5.636.678.920,70	5.636.678.920,70	0,00	0,00
5 INGRESOS PATRIMONIALES	1.479.271.822,40	1.367.510,71	1.477.904.311,69	1.472.293.792,68	56.173,83	5.554.345,18
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	212.646.085.417,31	81.967.925.877,66	130.678.159.539,65	125.415.585.989,27	281.895.770,64	4.980.677.779,74
6 ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	145.507.368,88	693.259,34	144.814.109,54	139.837.557,85	64.602,58	4.911.949,11
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.168.170.009,72	15.349,00	1.168.154.660,72	1.168.154.660,72	0,00	0,00
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	1.313.677.378,60	708.608,34	1.312.968.770,26	1.307.992.218,57	64.602,58	4.911.949,11
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	213.959.762.795,91	81.968.634.486,00	131.991.128.309,91	126.723.578.207,84	281.960.373,22	4.985.589.728,85
8 ACTIVOS FINANCIEROS	3.147.891.999,15	15.608.581,65	3.132.283.417,50	3.063.572.785,85	31.182,82	68.679.448,83
9 PASIVOS FINANCIEROS	37.072.270.941,24	0,00	37.072.270.941,24	37.072.270.941,24	0,00	0,00
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	40.220.162.940,39	15.608.581,65	40.204.554.358,74	40.135.843.727,09	31.182,82	68.679.448,83
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	254.179.925.736,30	81.984.243.067,65	172.195.682.668,65	166.859.421.934,93	281.991.556,04	5.054.269.177,68

III.5. RESULTADO PRESUPUESTARIO

(Euros)

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	IMPORTES
1.(+) Operaciones no financieras	131.709.167.936,69	120.980.174.119,17	10.728.993.817,52
2.(+) Operaciones con activos financieros	3.132.252.234,68	6.891.748.115,53	-3.759.495.880,85
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1+2)	134.841.420.171,37	127.871.922.234,70	6.969.497.936,67
II. VARIACION NETA DE PASIVOS FINANCIEROS	37.072.270.941,24	38.551.942.741,49	-1.479.671.800,25
III. SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I+II)			5.489.826.136,42

15068 RESOLUCIÓN de 18 de agosto de 2006, de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público el resultado del sorteo de Euromillones celebrado el día 18 de agosto y se anuncia la fecha de celebración del próximo sorteo.

En el sorteo de Euromillones celebrado el día 18 de agosto se han obtenido los siguientes resultados:

Números: 37, 40, 50, 12, 39.
Estrellas: 1, 2.

El próximo sorteo se celebrará el día 25 de agosto a las 21,30 horas.

Madrid, 18 de agosto de 2006.–El Director General de Loterías y Apuestas del Estado, P. D. de firma (Resolución de 5 de septiembre de 2005), el Director Comercial de Loterías y Apuestas del Estado, Jacinto Pérez Herrero.

15069 RESOLUCIÓN de 19 de agosto de 2006, de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público el resultado de los sorteos de la Lotería Primitiva celebrados los días 17 y 19 de agosto y se anuncia la fecha de celebración de los próximos sorteos.

En los sorteos de la Lotería Primitiva celebrados los días 17 y 19 de agosto se han obtenido los siguientes resultados:

Día 17 de agosto:

Combinación Ganadora: 41, 6, 29, 17, 19, 37.
Número Complementario: 48.
Número del Reintegro: 8.

Día 19 de agosto:

Combinación Ganadora: 3, 38, 31, 48, 24, 5.
Número Complementario: 37.
Número del Reintegro: 6.

Los próximos sorteos que tendrán carácter público se celebrarán los días 24 y 26 de agosto a las 21,45 horas en el salón de sorteos de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle de Guzmán el Bueno 137 de esta capital.

Madrid, 19 de agosto de 2006.–El Director General de Loterías y Apuestas del Estado, P. D. de firma (Resolución de 5 de septiembre de 2005), el Director Comercial de Loterías y Apuestas del Estado, Jacinto Pérez Herrero.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

15070 RESOLUCIÓN de 31 de julio de 2006, del Instituto Geológico y Minero de España, por la que se dispone la publicación del Convenio marco de colaboración con la Consejería de Presidencia, Administraciones Públicas y Justicia de la Junta de Galicia en materia de peligrosidad y riesgos geológicos.

El Instituto Geológico y Minero de España (IGME) y la la Consejería de Presidencia, Administraciones Públicas y Justicia de la Junta de Galicia, han formalizado, con fecha 10 de mayo de 2006, un Convenio marco de colaboración el Instituto Geológico y Minero de España y la Consejería de Presidencia, Administraciones Públicas y Justicia de la Junta de Galicia en materia de peligrosidad y riesgos geológicos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8.2) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, procede la publicación del citado convenio en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 31 de julio de 2006.–El Director del Instituto Geológico y Minero de España, José Pedro Calvo Sorando.